



FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE LUCHAS OLÍMPICAS
Y DISCIPLINAS ASOCIADAS



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



CONVOCATORIA 2024

CONCURSO DE PATROCINADORES Y PROVEEDORES

En Madrid a 11 de noviembre de dos mil veinticuatro.

Introducción.

Los estatutos de la FELODA establecen como principio rector del funcionamiento federativo la gobernanza, transparencia y sostenibilidad desde el prisma ético de la Federación. Basándose en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas (Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicado en el B.O.E. de 24 de noviembre de 2004) se considera una necesidad redactar un procedimiento para el concurso de patrocinadores o proveedores de la Federación.

La aplicación de la Normativa de procedimiento se hace extensible tanto a la contratación de proveedores de bienes y servicios, como a las ayudas que se puedan percibir de patrocinadores con un objeto finalista.

Dentro del marco de los programas de la FELODA ha acordado buscar nuevos partners y patrocinadores de materiales y servicios para la mejora de las condiciones de desarrollo de la competición deportiva y de los entrenamientos que puedan mejorar las condiciones deportivas en las que trabajen, entrenen y compitan nuestros deportistas.

Bases del Concurso para Proveedores y Patrocinadores de materiales y servicios

1. Objetivo del Concurso:

El presente concurso tiene como objetivo seleccionar empresas proveedoras y/o patrocinadoras que ofrezcan materiales y/o servicios a precios competitivos o que estén dispuestas a entregar material/ o servicios a cambio de publicidad.

Los concursos para dichos patrocinios y/o proveedores son los siguientes:

1. PROMOTORA ORGANIZADORA DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2025-2028
2. TAPICES DE COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTO
3. MATERIALES ESPECIFICOS DE ENTRENAMIENTOS
4. AGENCIA DE VIAJES Y ALOJAMIENTOS
5. STREAMING
6. PROGRAMACIÓN Y RESULTADOS DE CAMPEONATOS
7. WEB Y REDES SOCIALES
8. MATERIAL DEPORTIVO
9. NUTRICIÓN DEPORTIVA
10. MEDALLAS Y TROFEOS

2. Participantes:

Podrán participar todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y que estén legalmente constituidas.

3. Requisitos de Participación:

- Presentar una propuesta detallada que incluya:
- Descripción del material o servicio ofrecido.
- Precios y condiciones de suministro.
- Opciones de patrocinio y publicidad (espacios disponibles, duración, etc.).
- Documentación legal que acredite la existencia de la empresa.
- Experiencia previa en el suministro de material o prestación de servicio (opcional, pero recomendable).



FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE LUCHAS OLÍMPICAS
Y DISCIPLINAS ASOCIADAS



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



4. Criterios de Evaluación:

Las propuestas serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

- Precio competitivo.
- Calidad del material o servicio ofrecido.
- Condiciones de entrega y servicio postventa.
- Propuesta de publicidad y su alcance.
- Experiencia y reputación de la empresa.

5. Plazo de Presentación:

Las propuestas deberán ser enviadas a presidente@felucha.com antes del 30 de noviembre de 2024.

6. Proceso de Selección:

- Las propuestas serán revisadas por un comité evaluador, formado por los miembros de la Junta Directiva de la FELODA.
- Se realizarán entrevistas o reuniones con las empresas preseleccionadas.
- La decisión final se comunicará a todos los participantes antes del 30 de diciembre de 2024.

7. Condiciones Generales:

- La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.
- Nos reservamos el derecho de descalificar propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos.
- Cualquier duda o consulta deberá ser enviada a presidente@felucha.com.

8. Contacto:

Para más información, los interesados pueden comunicarse con presidente@felucha.com.